



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 07

<b>FECHA:</b>	Bogotá D.C., 14 de octubre de 2011
<b>HORA:</b>	7:15 a 10:12 am
<b>LUGAR:</b>	Sala de Reuniones, Ministerio de Educación Nacional
<b>ASISTENTES</b>	<b>Carolina Guzmán Ruiz</b> , Delegada de la Ministra de Educación Nacional <b>Juan Carlos Orozco Cruz</b> , Rector <b>Álvaro Díaz Garavito</b> , Delegado del Gobernador de Cundinamarca <b>Alexander Ruíz Silva</b> , Representante Principal de los Profesores <b>José Alfonso Martín Reyes</b> , Representante de las Directivas Académicas <b>Pedro Nel González Robayo</b> , Representante de los Egresados <b>Oscar Eduardo Ruíz Manquillo</b> , Representante suplente de los Estudiantes <b>Luis Fernando Rodríguez Naranjo</b> , Representante del Sector Productivo
<b>INVITADOS</b>	<b>Oscar Ocampo</b> , Vicerrector Administrativo y Financiero (E) <b>Carlos Alberto Rodríguez</b> , Asesor Jurídico Vicerrectoría Administrativa y Financiera <b>Eliska Krausova</b> Jefe Oficina Relaciones Interinstitucionales
<b>AUSENTES</b>	<b>Francisco Cajiao Restrepo</b> , Representante de los ex Rectores de Universidad Pública

El doctor **Chaparro** comentó que mediante Resolución 8886 del 12 de octubre de 2011, la Ministra de Educación Nacional delegó a la Doctora **Carolina Guzmán Ruiz** como representante ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica para la sesión del 14 de octubre de 2011, de igual manera informó que el doctor **Francisco Cajiao** se comunicó con la Secretaría General el 13 de octubre y se disculpó por no poder asistir a la sesión debido a inconvenientes de salud. El Secretario General informó sobre el fallecimiento de la señora madre del doctor **Cajiao** y sugirió al Consejo Superior remitir una nota de condolencias.

Por otra parte, comunicó que se estaba a la espera de la gestión del Ministerio de Educación Nacional para la designación del representante de la Presidencia de la República ante el Consejo Superior, teniendo en cuenta la información allegada por la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia, aceptando la renuncia de la anterior representante, la doctora Marina Camargo.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
  2. Consideración del orden del día
  3. Consideración y aprobación Acta 06 de 2011
  4. Informe del señor Rector
  5. Presentación Proyectos de Acuerdo:  
5.1 *"Por el cual se expide el Nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad"*
- 
-

- 
- 5.2. “Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional”
  - 5.3 “Por el cual se autoriza una comisión de servicios al señor Rector” (Lima, Perú)
  - 5.4 “ Por el cual se autoriza al rector para suscribir el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad Pedagógica Nacional ”
  - 5.5 “Por el cual se autoriza al rector para suscribir el Convenio Marco para la Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad del Salvador de Buenos Aires, Argentina y la Universidad Pedagógica Nacional”
  6. Comunicaciones
    - 6.1 Aceptación Renuncia Marina Camargo (Representante Presidencia de la República ante el Consejo Superior)
    - 6.2 Invitación II Encuentro Internacional de Interculturalidad
  7. Varios

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

## 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:19 am.

La doctora **Carolina Guzmán** preguntó si había alguna sugerencia de modificación al orden del día. El profesor **Alexander Ruiz** solicitó incluir en el punto de varios, lo concerniente a la discusión del Consejo Superior al proyecto de ley de reforma de la Ley 30 de 1992.

La doctora **Carolina** solicitó modificar el orden del día, para tratar lo relacionado con el proyecto de Acuerdo de Estatuto de Contratación cuando se contara con la presencia de la asesora jurídica encargada del asunto por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El estudiante **Oscar Ruiz** preguntó porque había sido cambiado el lugar de la sesión. La doctora **Carolina** explicó que el día anterior a la sesión había sido informada sobre la ausencia del Viceministro **Mauricio Perfetti** y sobre su delegación para acompañar al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica, por lo que se había considerado las instalaciones del Ministerio como el lugar apropiado para realizar la sesión.

El orden del día fue aprobado con estas modificaciones. (9:31)

## 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 06 DE 2011

El doctor **Chaparro** informó que previamente se había remitido y solicitado a los consejeros enviar las sugerencias que considerasen pertinentes y a la fecha no se había allegado ninguna a la Secretaría General.

El estudiante **Ruiz** solicitó realizar la modificación del pie de página relacionado con la constancia que la representación estudiantil había enviado a la Secretaría General, para incluirla como adjunto al informe del señor Rector.

La doctora **Carolina** puso en consideración la aprobación del Acta 06 del 30 de agosto de 2010 y se abstuvo de aprobarla por no haber sido la funcionaria quien asistió a dicha sesión. El acta fue aprobada. (12:23)

---

#### 4. INFORME DEL RECTOR (12:29)

Se recordó que en la citada sesión del 30 de septiembre, no realizada por quórum, se habían adelantado algunos temas por lo que anunció un informe breve para la sesión.

En relación con el proyecto de Ley No. 139 de 2011 “*Pro estampilla Universidad Pedagógica Nacional*” (Cámara de Representantes) explicó los avances en la gestión en el Congreso de la República y el ofrecimiento de los Senadores Aurelio Iragorri y Camilo Sánchez para realizar la ponencia correspondiente.

De otro lado, informó de la gestión para concretar la aprobación del crédito FINDETER para atender la primera fase del proyecto Valmaría, la evaluación de riesgos, así como el estudio para definir la capacidad de endeudamiento de la Universidad y poner a consideración del Consejo Superior la aprobación de dicho crédito. Agregó que se estaba estudiando la línea de crédito ofrecida por FODESEP para desarrollo de infraestructura con base en los aportes que la Universidad había desarrollado desde su vinculación a esta entidad.

En mención del desarrollo de la convocatoria a elección de representantes de egresados, expresó que se venía cumpliendo lo dispuesto mediante Resolución y se estaba adelantando el proceso de verificación de la base de inscritos para establecer el censo electoral.

Acto seguido informó que había participado en las Jornadas de Educación en la Región Andina, celebradas en el Hotel Regency, organizado por la UNESCO, sede Quito (Ecuador) y el Ministerio de Educación Nacional, que contó con la participación del director de dicha sede, doctor Edouard Matoko y el Viceministro de Educación Nacional, doctor Mauricio Perfetti. Explicó que se venía acordando una agenda subregional de educación para Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela, priorizando los siguientes temas: calidad de la educación, educación para el desarrollo sostenible, educación para la sexualidad y la formación para los docentes.

En relación con la discusión, en torno al proyecto de reforma de la Ley de Educación Superior, informó de las reuniones con rectores en el marco del Sistema Universitario Estatal (SUE) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Comentó que se había participado en una reunión en el Colegio Mayor de Cundinamarca donde se había realizado un primer análisis al proyecto de Ley 112, radicado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y un repaso de la situación de orden académico interno en las universidades y las perspectivas de movilización. Explicó que como producto se acordó elaborar un comunicado que fue publicado en el periódico *El Espectador* y un publirreportaje sobre el SUE que fue publicado en *El Tiempo*.

Adicionalmente explicó que se propuso avanzar en la elaboración de un documento de carácter técnico que reuniera las posturas, las recomendaciones y las solicitudes que podrían ser dirigidas en el marco del debate al Congreso de la República, basado en los diversos estudios realizados por las Universidades Públicas, donde se pusieran de presente, los planteamientos en torno a la financiación, la organización del sistema educativo en términos de estructura y el tema la autonomía en torno a la inspección vigilancia y control, además de las consideraciones adicionales que todavía son objeto de discusión.

Comentó que producto de esas discusiones había participado en el Panel realizado en el *Programa Hora 20 de Caracol Radio*, el día 13 de octubre después de asistir en un panel previo relacionado con las marchas estudiantiles de días anteriores, donde se había valorado tanto las implicaciones de la movilización como algunas manifestaciones de violencia ligadas a ella, que finalmente habían abarcado la totalidad de la discusión, motivo por el cual, se había realizado el nuevo panel con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, el presidente de la Comisión Sexta de la cámara, un representante de los estudiantes y un representante de los rectores de las universidades.

---

Informó que en función de la comisión aprobada por el Consejo Superior, se había participado en la ciudad de Quito en tres actividades: primero, un encuentro de formación de docentes, donde se presentó una ponencia respecto a papel de la investigación en la formación inicial y continuada de los profesores en Colombia; segundo, un conversatorio en el Ministerio de Educación de Ecuador a propósito de la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador creada como resultado de los debates de la Nueva Constituyente de este país, y por último, en la reunión preparatoria de la red de formación de educadores Kipus América Latina y el Caribe en Santiago de Chile, donde fue discutida la programación de dicha actividad.

Anticipó que se estaba elaborando el presupuesto general de la Universidad para la vigencia 2012, igual se había iniciado la etapa de cierre de la vigencia fiscal 2011, se había previsto que la contratación fuera llevada a final de mes, y atender únicamente situaciones particulares en los primeros quince días de noviembre.

La doctora **Carolina** preguntó cuándo había sido la última aprobación de los estados financieros de la Universidad.

El doctor **Chaparro** explicó que se había realizado esta revisión a 30 junio de 2011 y en cumplimiento de la programación, en la sesión de octubre del Consejo Superior se presentaría el tercer informe presupuestal y financiero de 2011.

La doctora **Carolina** solicitó adelantar el proceso de elaboración del presupuesto 2012 considerando la delegación en cabeza de representantes por parte de la Ministra de Educación Nacional a final de año, motivo por el cual pidió realizar la presentación presupuestal en la última semana de noviembre.

De otro lado, el señor **Rector** informó que estaba prevista la asistencia a dos actividades, una a realizarse en Bello Horizonte, Brasil, que tenía como propósito establecer los últimos ajustes en relación con la iniciación de un programa de doctorado latinoamericano de educación con la participación de seis universidades, que aportan los conocimientos de sus respectivos doctorados, y otra a celebrarse en Lima, Perú, en la sede de la Universidad Pontificia Católica de este país, donde adicionalmente se concretarían dos acciones tanto en el marco del convenio firmado con Derrama Magisterial, como en el marco del convenio que se celebraría con la Universidad de Educación Nacional de Perú para poder ofrecer algunos programas de *e-learning* al nivel de posgrado. Explicó que estaba en perspectiva una invitación entre el 10 y el 12 de noviembre para Santiago de Chile, que se pondría en consideración en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior.

Por último, hizo referencia a las movilizaciones estudiantiles en la Universidad y la asamblea permanente en la institución a propósito del proyecto de ley de reforma a la educación superior. Informó que existía un cese parcial de actividades académicas de pregrado de la sede de la calle 72 que no había afectado las funciones administrativas. Afirmó que esperaba que no hubiera retraso en los procesos de admisión de estudiantes, el otorgamiento de grados y la realización de la selección de meritos para profesores catedráticos y ocasionales.

Señaló que se tenía proyectada una sesión del Consejo Académico para tratar esos temas, y la realización de una reunión con los representantes de estudiantes y docentes de los distintos órganos de representación en la Universidad.

La doctora **Carolina** preguntó cuáles eran los programas que se estaban afectando por este cese de actividades.

---

El señor **Rector** informó que se venía teniendo inconvenientes en los programas de pregrado de tres Facultades: Ciencia y Tecnología, Educación y Humanidades.

Adicionalmente la doctora **Carolina** preguntó acerca de la afectación del calendario de admisiones.

El señor **Rector** explicó que se estaban valorando soluciones y que las reuniones previstas con el Consejo Académico y los representantes permitirían proyectar alternativas, especialmente para la presentación de las Pruebas de Potencialidad Pedagógica.

Finalmente, comentó que esperaba que todos los actores involucrados realizaran los aportes necesarios, en medio de las tensiones.

### **Comentarios al Informe del señor Rector**

El profesor **Alexander Ruíz** expresó que para la comunidad educativa de la Universidad había sido vital la visibilización del debate frente a la reforma de la Ley de Educación Superior, sin embargo solicitó una postura más amplia y detallada del señor Rector para la Universidad, por lo que pidió un comunicado extenso donde se pudiera tener un planteamiento, a su juicio más explícito de la Dirección de la Universidad.

El señor **Rector** señaló que tomaría atenta nota de la solicitud del representante de los profesores.

El estudiante **Ruíz** señaló que la asamblea de estudiantes solicitaba un pronunciamiento escrito por parte de las directivas, con el objeto de dar una discusión de los procesos académicos en la Universidad, ante las amenazas de procesos disciplinarios a estudiantes que participaban democráticamente en diversos escenarios. Invitó al señor Rector a participar en la discusión de la asamblea triestamentaria y preguntó si había una orden de desalojo al campamento instalado al interior de la universidad.

El señor **Rector** señaló que se había venido asistiendo a una mesa de trabajo convocada por la Alcaldía Mayor presidida por la Secretaria Distrital de Gobierno, en la cual se habían tratado estos temas. En relación con el accionar de la fuerza pública, explicó que esto dependía de las directrices impartidas por la Secretaria de Gobierno y que en la mesa se habían puesto de presente acuerdos mínimos de respeto a ciertas reglas de procedimiento de autoridades y manifestantes. Explicó que la circulación de rumores en estas circunstancias era algo muy usual, desmintiendo lo señalado por el representante de los estudiantes en torno al inicio de procesos disciplinarios. Realizó un llamado a tomar los rumores de manera prudente y a verificar los comentarios antes de darles credibilidad.

El profesor **Ruiz** preguntó cuál era la postura de la Dirección frente al desalojo de estudiantes por parte de la fuerza pública.

El señor **Rector** insistió que las decisiones de la fuerza pública eran competencia exclusiva de la Secretaria de Gobierno y que el Gobierno Distrital había sido claro en la directriz de resolver todo este tipo de situaciones mediante el dialogo. Añadió que en lo que competía a la Universidad eran evidentes las señales de cómo se estaba procediendo ante estas situaciones, por lo que hizo un llamado a reconsiderar el escenario, considerando que para fortalecer el debate era importante una universidad abierta. Recordó que se estaban dando todas las garantías en la Universidad, habilitando el uso de la página web para difundir los diversos comunicados, recordando que no era conveniente el excesivo protagonismo de la Dirección.

Adicionalmente, el doctor **Chaparro** explicó que las diversas reuniones se habían dado en el marco de la mesa interuniversitaria de Derechos Humanos. Añadió que en esta mesa lo que había sido evidente era que la Alcaldesa Mayor fue enfática en indicar que cualquier decisión

---

que se tomara frente al tema de orden público, tenía que ser consultada con ella. Comentó que en la reunión el delegado de la Defensoría del Pueblo solicitó que se hiciera una estricta vigilancia de los elementos que se usaban para realizar la contención de cualquier movilización urbana. Por último, señaló que se había previsto comunicación directa con la Alcaldesa Mayor y la Secretaria de Gobierno ante cualquier situación de riesgo.

El estudiante **Ruiz** solicitó claridad en relación con la postura de la Dirección frente al campamento de la Universidad y si había alguna intención por parte de la institución de adelantar la evacuación.

El señor **Rector** explicó que la Dirección de la Universidad había sido clara, ya que se había expresado previamente la renuencia a confrontaciones de orden físico que derivaran en acciones de fuerza y el absoluto rechazo a las manifestaciones de violencia. Explicó que la Universidad debía tomar decisiones frente a las situaciones de la mayoría, pero que de las decisiones seguirían pronunciamientos en las instancias que correspondiesen. Solicitó tener cuidado con la hipótesis del uso de la fuerza por parte de la Dirección, pero aclaró que se tendrían en cuenta las situaciones que se presentarán a futuro para la toma de decisiones.

El profesor **Martin** anotó que en el marco de una Universidad más fuerte, el derecho a la protesta es importante, pero que debía quedar claro que ese derecho no significaba llevarse por delante la infraestructura de la Institución y los derechos de los otros. En ese sentido, solicitó tener cuidado, ya que habían acciones que restarían y sumarían, pero que la Universidad no debería tener más desaprobación social, por lo que pidió abandonar este tipo de prácticas.

La doctora **Carolina** explicó que los estudiantes no mostraron propuestas claras ante el Ministerio de Educación Nacional, y que invitaba a los actores a los espacios que la Ministra de Educación abriría para la discusión.

El estudiante **Ruiz** contradujo esta afirmación, explicando que no habían existido espacios para discutir la propuesta y no se había realizado la convocatoria al sector estudiantil para acercarse a debatir y añadió que si bien el Consejo Superior debería tratar asuntos administrativos debería existir un espacio para abordar el tema de la reforma de la Ley 30 y las implicaciones que esto tenía para la Universidad Pedagógica Nacional.

La doctora **Carolina** recordó que en la página web del Ministerio de Educación Nacional estaban enunciadas cuáles eran las modificaciones que se habían realizado, la explicación de cómo había sido llevado a cabo el proceso de discusión y los asistentes que habían tenido estos encuentros.

El doctor **Díaz** sugirió que en la próxima sesión del Consejo Superior fuese abordado inicialmente el tema de la reforma de la Ley 30, para avanzar en los temas programados para la sesión.

La doctora **Carolina** pidió elaborar una metodología donde se tomaran en cuentas las diversas posturas de los consejeros.

El profesor **Ruiz** solicitó realizar un Consejo Superior Extraordinario para abordar una agenda metodológica de discusión, que contara con la participación y exposición de la reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La doctora **Carolina** dijo que tomaba nota del asunto, aclarando que no era experta en la totalidad de los temas que traía el articulado y que era un tema dispendioso para abordar que podía exigir el mismo debate en cualquier Institución de Educación Superior.

El doctor **Luis Fernando Rodriguez** valoró la importancia de la discusión en el Consejo Superior, pero mostró su preocupación ya que si bien podía producirse un análisis útil de la

---

situación, también se corría el riesgo de convertir el espacio en una pérdida de tiempo. Explicó que si se observaba la movilización como un ciudadano externo, sólo se percibían pedreas, marchas y consignas que no llevaban a ninguna parte. Expuso que no conocía un análisis inteligente con propuestas concretas por partes de estudiantes o por parte de profesores, por lo que solicitó previamente a cualquier debate por parte de los estudiantes y de los profesores la posición escrita de cuáles eran sus planteamientos frente a la reforma de la Ley, ya que no se trataba solamente de pedir posturas a los directivos de la Universidad, sino dar a conocer las propuestas que estos estamentos tenían ante el Consejo Superior.

La doctora **Carolina** solicitó visitar la página Web del Ministerio para conocer el articulado y las reformas que este ha tenido a partir de las discusiones realizadas.

El estudiante **Ruiz** explicó que el debate debería tratarse a partir de los puntos nodales. Recordó que tanto estudiantes y profesores habían realizado propuestas, los profesores en el marco de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, y los estudiantes en el escenario de la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, MANE, y que no compartía el planteamiento realizado por el doctor Rodríguez en cuanto no se habían planteado análisis estructurados sobre las implicaciones de la reforma. Por último, indicó que los planteamientos iban más allá de las consignas, y que los estudiantes conocían y habían leído sobre la reforma.

La doctora **Carolina** preguntó sobre la metodología que se abordaría para realizar la discusión.

El señor **Rector** planteó una reunión previa donde se definieran cuáles eran esos temas que por sus implicaciones tendrían un efecto directo en la Universidad Pedagógica.

El doctor **Chaparro** señaló que se deberían definir los contextos de discusión, por lo que apoyó que la discusión se centrara solo en el articulado de la reforma y el efecto directo de la Universidad con sus implicaciones. Por último planteó la necesidad de realizar una reunión en la Secretaría General, para definir la metodología y los insumos necesarios para realizar la actividad acordada.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

### 5.1 “Por el cual se expide el Nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad” (1:34:37)

El doctor **Chaparro** realizó la introducción de lo referente a la propuesta de modificación del Estatuto de Contratación de la Universidad y presentó al doctor Oscar Ocampo, Jefe de la Oficina Financiera y Vicerrector Administrativo encargado, y al doctor **Carlos Alberto Rodríguez**, asesor jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Explicó que la propuesta había sido considerada por el Consejo Académico y por una asesora jurídica del Ministerio de Educación Nacional, recordó que la documentación al respecto fue remitida con la convocatoria a la sesión.

El doctor **Rodríguez** realizó la presentación del proyecto de modificación del Estatuto. <sup>1</sup>

### Comentarios al proyecto de Acuerdo de modificación del Estatuto de Contratación (2:10:20)

La doctora **Carolina Guzmán, delegada de la Ministra de Educación Nacional de Educación** dio apertura a la discusión de lo expuesto por el doctor Carlos Alberto Rodríguez, asesor jurídico de la VAD.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** realizó las siguientes observaciones: 1. Consideró importante que en este articulado estuviese recogidas las observaciones del MEN. 2. Resaltó

---

<sup>1</sup> La presentación se anexa al Acta

que notó la diferencia en el tema de la contratación, 100 salarios mínimos con precios de mercado, de 100 a 350 con cotización, y de 350 en adelante con invitación pública, ya que tenía la impresión de que eran los mismos rangos que se tenían en el actual Estatuto. Sugirió mejorarlos considerando que el presupuesto permite manejar rangos de mercado, de 500 salarios mínimos para los precios de mercado y de invitación pública de más de 1000 salarios. Comentó que hacía esta sugerencia en virtud de que estaban llegando al Consejo Superior y a licitación pública una serie de solicitudes que podrían surtir otro procedimiento. 3. Señaló que no observó el monto de urgencia manifiesta, recordando que el tema había llegado al Consejo Superior por la situación presentada en la contratación del servicio de vigilancia y resaltó la duda sobre el alcance de la figura jurídica de la urgencia manifiesta, teniendo en cuenta que existían situaciones que no tenían discusión y otras que jurídicamente no podían ser consideradas como tales. Por ello solicitó la aclaración y cómo se declaraba, con el objeto de tener certeza jurídica.

El doctor **Carlos Alberto Rodríguez** respecto a la cuantía, explicó que se mantenían los mismos valores a sabiendas que cualquier cifra podría considerarse arbitraria. Recordó que el Consejo Superior en el año 2004 había considerado que estos valores eran los más adecuados, y añadió que cualquier modificación debería darse según las condiciones económicas del país, si así se estimaba.

El doctor **Díaz** preguntó por las cuantías existentes en otras universidades.

El doctor **Carlos Alberto Rodríguez** respondió que se encontraban cuantías similares y otras por muy encima de las que tenía la Universidad Pedagógica, citando el caso de la Universidad Nacional el cuál manejaba una mínima cuantía de 400 salarios mínimos. El doctor **Luis Fernando Rodríguez** coincidió en lo enunciado por el doctor Díaz, en cuanto consideró fundamental tener el referente del tamaño de la Universidad y de las otras instituciones.

La doctora **Carolina** señaló que lo fundamental no era el tamaño del presupuesto, ya que uno de los cambios introducidos por la Ley 1150 de 2007 es que los procesos de contratación ya no son definidos por los montos sino por el objeto, donde la mínima cuantía se entendían como eventualidades y necesidades de servicio si el proceso era corto.

El **Rector** añadió que los contratos de mayor cuantía en la Universidad, se presentaban en bajo número.

El profesor **Ruíz** preguntó por las situaciones relacionadas con los convenios de cooperación interinstitucionales, manifestando su preocupación por los montos existentes, especialmente en los doctorados, considerando que el presupuesto de apoyo para los colegas extranjeros era muy bajo, teniendo en cuenta que esto afectaba el desarrollo académico de la Universidad.

El **Rector** aclaró que si bien esto no era un aspecto de lo específico del Estatuto de Contratación, se estaba incluyendo un capítulo de convenios de cooperación que al establecer la forma como se iban a suscribir permitiría atendiendo las disponibilidades presupuestales, modificar este tipo de procesos, incluso dotando a los niveles académicos de la Universidad de herramientas para que pudiesen gestionar recursos de fortalecimiento.

El doctor **González** preguntó sobre el tiempo de implementación tan prolongado que tendría el estatuto.

La doctora **Carolina** señaló que esto podría generar confusión por la duplicidad de las normas, entendiendo la necesidad de ajustar procesos pero considerando que seis meses era un tiempo muy extenso.

El doctor **Carlos Alberto Rodríguez** señaló que este era el tiempo que se había tomado como prudente para realizar esta transición.

---

La doctora **Carolina** preguntó cuál sería la propuesta prudencial para la implementación del Estatuto.

El doctor **Ocampo** añadió que era indispensable que la comunidad académica y administrativa conociera sobre el contenido del nuevo estatuto, sin embargo considero un trimestre como un tiempo en el cuál se le podría dar curso al nuevo estatuto realizando los ajustes de procedimiento y la nueva reglamentación.

La doctora **Carolina** preguntó por el artículo que sería modificado y sobre la necesidad de especificar lo que pasaría con los procesos contractuales iniciados y no culminados a la fecha de entrada de la vigencia.

El doctor **Ocampo** señaló que sería modificado el tiempo establecido en el Artículo 55 y que se había tenido en cuenta la sugerencia sobre el tiempo de los procesos contractuales para incluirlo en el Artículo 56.

El doctor **Carlos Alberto Rodriguez**, señaló que en lo referente a la urgencia manifiesta el artículo 16 generaba inquietudes, y allí se señalaba que acudir a este tipo de contratación hacia parte de una facultad al Rector, de carácter excepcional. Recordó que una pasada sesión del Consejo Superior, expuso que esta norma reproducía lo estipulado por la Ley 80 de 1993, que también le da la posibilidad al administrador de una entidad pública para que en casos excepcionales y con la intención de prevenir o mitigar un daño y con la intención de garantizar la continuidad la prestación de un servicio se pudiese acudir a un procedimiento excepcional de contratación, sin sujeción, dadas las razones de urgencia a los procesos ordinarios. Explicó que en la Ley 80 no existía límite para que la contratación de la urgencia manifiesta procediese y señaló que ante una situación excepcional presentada, no era lógico que el señor Rector pudiese encarar una situación de emergencia sin poder pasar de los 50 salarios mínimos.

Frente a la preocupación de la falta de previsión señalada por el doctor Luis Fernando Rodriguez, explicó que aquello había sido considerado a la luz de jurisprudencia existente, en el sentido de que independientemente de que la situación haya sido producida por una deficiente planeación contractual, lo que el legislador debe privilegiar es la continuidad en la prestación del servicio.

El doctor **Luis Fernando Rodriguez** agradeció la aclaración y recomendó evitar inconvenientes con el uso de esta facultad.

La doctora **Carolina** añadió que en lo referente al Artículo 14 relacionado con el concurso de méritos, existía una contradicción ya que lo relacionado con los proyectos de consultoría que tuvieran un valor inferior a los cien salarios mínimos legales vigentes no se estaría considerando los criterios de experiencia y las capacidades del oferente, sino bajo criterios de contratación directa, por lo que solicitó que en la selección no se privilegiara el monto sino la calidad.

El doctor **Carlos Alberto Rodriguez** sugirió realizar la modificación, teniendo en cuenta lo señalado en el segundo numeral del Artículo 12, Contratación Directa en Atención a la Cuantía, donde se ponderará o privilegiará la calidad sobre el precio.

La doctora **Carolina** preguntó por el artículo 29 y las observaciones relacionadas con la Oficina Jurídica del Ministerio en torno a los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta y el no haber tomado en cuenta la sugerencia.

El doctor **Carlos Alberto Rodriguez** explicó que esta era una discusión jurídica que había sido examinada en detalle por la Universidad y que como se había señalado, el Proyecto de Acuerdo seguía las reglas contenidas en el Decreto 4828 de 2008 que en su artículo 4º señala los

---

eventos de los numerales 2 y 3 del artículo 29 del Proyecto de Acuerdo, como algunos de los riesgos que deben quedar amparados con la garantía de seriedad de la oferta, por lo que insistió en la manera como había sido redactado el Artículo.

La doctora **Carolina** preguntó si había más comentarios al proyecto de Acuerdo. Agradeció las explicaciones ofrecidas y solicitó realizar las modificaciones sugeridas en lo concerniente a los dos cambios sugeridos: el tiempo de implementación el nuevo estatuto y lo relacionado con la contratación directa. Puso en consideración de los miembros del Consejo Superior la aprobación del Estatuto de Contratación y el mismo fue aprobado por unanimidad. (2:49:31)

*5.2. “Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional” (2:50:20)*

El doctor **Chaparro** informó que el proyecto de Acuerdo había sido considerado en dos sesiones del Consejo Académico, lo que había permitido recoger las diversas observaciones a la propuesta inicial. Comentó que el trabajo había sido liderado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Oficina Asesora Jurídica. Presentó a la profesora **Eliska Krausova**, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

El señor **Rector** indicó que el proyecto de Acuerdo se justificaba en la necesidad de fortalecer y flexibilizar los procesos de internacionalización por efecto del desarrollo de programas de maestría y doctorado, y de la creciente presencia de la Universidad en otros escenarios de acompañamiento en relación a consultorías y asesorías.

La profesora **Eliska** explicó que los últimos dos años se estaba trabajando en el tema, respondiendo a problemáticas puntuales que se habían presentado en torno a la movilidad resultante de los procesos de internacionalización, por lo cual había sido necesario ampliar el marco legal de la comisión de servicios, entendida como participación en una actividad académica con ponencia, ya que los docentes venían siendo invitados para realizar otro tipo de actividades, como asesorías y diseños de programas en el exterior, por ejemplo.

Recordó que el proyecto pretende la actualización de la reglamentación marco de las comisiones, teniendo en cuenta el crecimiento del programa de doctorado, las particularidades de la movilización de los docentes en los programas a nivel internacional y la necesidad de titulación.

La doctora **Carolina** preguntó sobre el régimen jurídico, teniendo en cuenta que en el proyecto también estaban incluidos los docentes del Instituto Pedagógico Nacional, IPN, por lo que solicitó ahondar jurídica y presupuestalmente en lo referente y su financiación con los recursos de la Universidad.

El señor **Rector** explicó que este había sido un tema de una amplia discusión en el Consejo Superior en el pasado, en cuanto previamente se había resaltado la importancia del Instituto como escenario y laboratorio pedagógico. Recordó que en este momento la financiación del Instituto contaba con tres fuentes de ingresos: los aportes realizado por la Universidad, un Convenio Interadministrativo con la Secretaria Distrital de Educación y los aportes de los padres de familia.

La doctora **Carolina** solicitó el concepto la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad, para aclarar lo referente a la fuente de los pagos de los docentes del IPN.

La profesora **Eliska** añadió que los criterios para los docentes del Instituto o de la Universidad eran los mismos, y agregó que se podría ofrecer un histórico de los docentes que han participado en las Comisiones.

---

La doctora **Carolina** explicó que entendía el carácter del Acuerdo, pero que la inquietud se relacionaba con el tema presupuestal, el sustento de porqué la Universidad Pedagógica apalancaba estas comisiones y si tenía recursos para llevar a cabo esta financiación, para aclarar el contenido de la propuesta.

El señor **Rector** explicó que el asunto se consideraba en la elaboración del presupuesto de tal manera que los recursos para movilidad se asignan en la programación presupuestal específicamente, y el usufructo de las comisiones se programa con la debida anticipación en los planes de internacionalización de las unidades académicas, de tal manera que estos gastos no excedan lo presupuestado.

Por último, la doctora **Carolina** solicitó el concepto que en su momento expidió el Ministerio de Educación Nacional y el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre la disponibilidad presupuestal para tenerlo en cuenta en la próxima sesión del Consejo Superior.

El doctor **Chaparro** añadió que se solicitaría dicho concepto a la Oficina Asesora Jurídica.

El asunto fue aplazado para la próxima sesión del Consejo Superior.

### 5.3 “Por el cual se autoriza una comisión de servicios al señor Rector” (3:08:30)

El doctor **Chaparro** informó que la Secretaría General envió dos memorandos solicitando la comisión de servicios del señor Rector. El primero con fecha 20 de septiembre relacionado con la comisión del señor Rector al Perú, que estaba previsto por desarrollarse entre el 27 y 28 de octubre. El segundo oficio, con fecha octubre 5, donde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales daba alcance al anterior oficio, y señalaba que el rector asistiría previamente a un evento en Bello Horizonte, Brasil, a realizarse entre el 25 y el 26 de octubre, motivo por el cual explicó que el objeto de la solicitud es solicitar una Comisión de Servicios entre el 24 y el 30 de octubre.

Se puso en consideración la solicitud de la Comisión y esta fue aprobada. (3:10:57)

### 5.4 “ Por el cual se autoriza al rector para suscribir el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad Pedagógica Nacional” (3:11:30)

El doctor **Chaparro** explicó que la solicitud era expresa en la medida que para formalizar el Memorando de Entendimiento, se necesitaba la aprobación del Consejo Superior.

Se sometió a consideración la autorización al señor Rector y fue aprobada. (3:12:30)

### 5.5 “Por el cual se autoriza al rector para suscribir el Convenio Marco para la Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad del Salvador de Buenos Aires, Argentina y la Universidad Pedagógica Nacional”

El doctor **Chaparro** realizó la misma aclaración en este asunto. Se sometió a consideración la autorización al señor rector y fue aprobada. (3:12:30)

El señor **Rector** recordó que al cabo de tres meses este tipo de solicitudes no serían sometidos a consideración del Consejo Superior, tan sólo informados.

Finalmente, el doctor **Chaparro** reiteró la solicitud a la doctora **Carolina**, para que la señora Ministra de Educación Nacional realizara la designación del representante de la Presidencia de la República, teniendo en cuenta que la solicitud que mediante petición se había enviado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se había direccionado al Ministerio de Educación Nacional con fecha 9 de septiembre de 2011.

---

La sesión finalizó a las 10:38 a.m.

*Original firmada por*

**CAROLINA GUZMÁN RUIZ**  
Presidenta del Consejo

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo

